



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01028657-UNC-ME#FCQ- Rcias . Dpto. de Ciencias Farmaceuticas

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por docentes del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

El VºBº del Consejo Departamental;

La causal invocada;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 16;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 28-11-2022, la renuncia presentada por la Dra. Virginia AIASSA (Legajo 37.395) al cargo de Profesora Adjunta (DS) - código 111- interino- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.-

Artículo 2º: Aceptar a partir del 28-11-2022, la renuncia presentada por la Dra. Virginia AIASSA (Legajo 37.395) al cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- concurso- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.-

Artículo 3º: Aceptar a partir del 28-11-2022, la renuncia presentada por la Dra. Mónica Cristina GARCIA (Legajo 44.071) al cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- concurso- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.-

Artículo 4º: Aceptar a partir del 28-11-2022, la renuncia presentada por la Dra. Daniela Alejandra QUINTEROS (Legajo 39.182) al cargo de Profesora Adjunta (DS) - código 111- interino- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.-

Artículo 5º: Aceptar a partir del 28-11-2022, la renuncia presentada por la Dra. Daniela Alejandra QUINTEROS (Legajo 39.182) al cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- concurso del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.-

Artículo 6º: Aceptar a partir del 28-11-2022, la renuncia presentada por el Dr. Sergio Román RIBONE (Legajo 41.957) al cargo de Profesor Adjunto (DS) - código 111- interino- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.-

Artículo 7º: Aceptar a partir del 28-11-2022, la renuncia presentada por la Dra. Mariana Guadalupe VALLEJO (Legajo 40.021) al cargo de Profesora Adjunta (DS) - código 111- interino- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.-

Artículo 8º: Aceptar a partir del 28-11-2022, la renuncia presentada por la Dra. Mariana Guadalupe VALLEJO (Legajo 40.021) al cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- concurso- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.-

Artículo 9º: El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

-

Artículo 10º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.mes